

RESEÑAS

Comentarios sobre libros, artículos
y otros documentos

Goldenberg, M. (Comp.). (2011). *Violencia en las escuelas*. Buenos Aires, Argentina: Grama Ediciones. 168pp.

Por: **Yamileth Bolaños**, estudiante de Psicología de la Universidad Icesi

Esta compilación es resultado parcial de una investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, dirigida por Mario Goldenberg, reconocido psicoanalista, miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana (EOL) y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis (AMP). El estudio hace parte de la red de investigaciones del Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas y del Departamento de Psicoanálisis y Filosofía, perteneciente al Centro de Investigaciones del Instituto Clínico de Buenos Aires. Los autores, participantes del proyecto de investigación e invitados como Javier Garmendía y José Ubieto, miembros de la Escuela Lacaniana de Psicoanálisis (ELP), se reúnen para reflexionar acerca de la violencia en el contexto escolar. El texto cuenta con trece artículos que hacen un recorrido por temas como la hipermodernidad, el entretenimiento, la autoridad, la culpa, la paradoja de la seguridad y la violencia como diversión, abordaje que da cuenta de la complejidad del fenómeno estudiado y de su visibilización como síntoma social.

Dado que la violencia escolar se ubica como síntoma social, los autores coinciden en afirmar que existe una crisis en la época actual propiciada por el consumismo y la presión mediática. El artículo que ilustra con mayor precisión las características de nuestra época se titula “Sobre la industria del entretenimiento y la época actual”. La autora, Ana Laura Vallejo, sostiene que nos encontramos en medio de un estallido de la era hipermoderna, en la cual la industria del entretenimiento aparece como una respuesta que imposibilita la reflexión propia de cada sujeto. Vallejo acude al filósofo contemporáneo Gilles Lipovetsky para caracterizar a la sociedad hipermoderna, cuyo tiempo es el presente, lo instantáneo, lo efímero. Para la autora, en esta sociedad hipermoderna surgen nuevos “significantes-amo”, significantes que ordenan el mundo simbólico y conducen al sujeto a sustituir sus placeres singulares por actividades en masa. Aparece entonces una cultura globalizada con el objetivo de construir una sociedad universal de consumidores. Ahora bien, ¿qué inconveniente existe en dejarse llevar por los mandatos de la hipermodernidad y caer en la industria del entretenimiento y el

consumismo? Vallejo plantea una relación entre el concepto de repetición pulsional y el consumo actual, retomando al psicoanalista francés Jacques Lacan: al consumir repetitivamente, el sujeto llega al punto crucial de la existencia, es decir, este consumo sin medida es correlativo a un mecanismo de repetición. El consumo en las sociedades contemporáneas se convierte entonces en una compulsión sin-sentido de los objetos desechables. La autora señala, como un rasgo característico de la hipermodernidad, el mandato de goce que pesa sobre los sujetos.

Orientados de manera análoga, los autores coinciden no solo en mostrar una época actual regida por el mandato de gozar, sino también en realizar una comparación de la época pasada con la presente. Esto último se hace no con el ánimo de reivindicar que “todo tiempo pasado fue mejor”, sino con el propósito de interpretar lo que está sucediendo y poder aportar a partir de esta lectura. En su artículo “El bueno, el friki y el malo”, Javier Garmendia expone como, a comienzos del siglo XX, Freud se refería a unas autoridades –parentales y de otro tipo- que permitían al sujeto renunciar a satisfacciones no “convenientes” por la amenaza de la pérdida de amor, renuncia que facilitaba el lazo con otros. En este punto se llega a lo que los autores presentan como el declive del padre, el abandono de los ideales y la crisis de las instituciones sociales. Garmendia enfatiza que hoy existe una ausencia de amor en el lazo social, lo cual dificulta la renuncia al goce pulsional y conduce al despliegue exterior de la agresividad sin ningún sentimiento de culpa. En su hipótesis, el superyó que se constituye ya no es aquel que ordena de forma regulada la renuncia al goce, sino, por el contrario, una instancia que empuja al goce. En otras palabras, en la época actual el superyó ya no tiene la función civilizadora que Freud antes le otorgaba.

Por su lado, Mercedes Sánchez, en el artículo “Agresividad y violencia”, resume de forma acertada algunas coordenadas de la contemporaneidad: diversión sin límites bajo la lógica capitalista, un superyó que empuja a gozar sin renunciar a nada, a consumir sin límites. De acuerdo con la autora, es bajo estas condiciones que aparece una violencia sin sentido en las escuelas, la cual debe ser diferenciada de la agresividad. Siguiendo a Sánchez, esta última es estructural y aparece como respuesta de separación del sujeto en el estadio del espejo, mientras que la violencia es de orden simbólico y emerge cuando ya no hay palabra. La violencia escolar de hoy día puede ser entendida como “violencia divina”, término que los autores retoman del filósofo esloveno

Žižek, y que alude a una violencia que se produce por fuera de la ley, destruye sin límites y no ofrece castigo para los culpables.

Al ser la violencia en las escuelas una violencia sin sentido, uno de los aspectos centrales en el texto, de acuerdo con sus autores, es la resistencia a darle un significado. Es por estas razones que la definición de violencia aparece como tema central desde los primeros capítulos, de la mano de Mario Goldenberg y José R. Ubieto (2011).

Frente a lo anterior, Goldenberg acude a recursos audiovisuales en donde la violencia aparece no como un crimen, sino como un acto de diversión. A los jóvenes que la cometen no les interesa saber nada, de allí que se haga todo el recorrido por la época actual que promueve la diversión sin límites. De igual forma, el autor enfatiza el papel que los medios han tenido en la promoción de la violencia escolar, que pasa a ser espectáculo y a tener rating mediático. Este hecho también lo expone Peralta en “La violencia como diversión”, cuando habla de la mediatización del lazo social que ha llevado a los jóvenes a subir videos que muestran un espectáculo sin importar las consecuencias posteriores.

Ubieto, por su parte, refuerza el llamado a no darle una explicación a algo que no la posee, fundamentándose en lo declarado por el director de Elephant (2003), Gus Vant Sant, quien expone, de acuerdo con el autor, una necesidad de detallar el problema de la violencia escolar y preguntarse acerca del mismo, más que dar una respuesta terminada junto a una explicación unicausal. La violencia, siguiendo a Ubieto, no es propia tan solo del sujeto ni se encuentra aislada. Es un fenómeno en el cual todos tenemos responsabilidad. Sin embargo, el autor expone que hoy estamos frente a una violencia gratuita cuya única justificación es el placer que produce en las personas que la llevan a cabo. De allí que Ubieto la iguale con la pulsión de muerte, que muestra la inhumanidad como algo familiar en el ser humano. Por medio de casos clínicos, así como de una explicación más del lado del inconsciente que de la racionalidad, el autor va a mostrar que en ciertos jóvenes aparecen unas “miradas extrañas” de la violencia como una estrategia de defensa de los sujetos, que lleva a que se anticipen con la acción a la exclusión, a reivindicarse como malvados antes que como excluidos, y a convertir su fracaso (familiar, escolar, social, sexual) en un acto heroico.

Otro tema relevante en el texto es la adolescencia. En su artículo “Violencia, escuela y la subjetividad moderna”, Goldenberg exhibe la declinación social

de los semblantes, planteando, al igual que muchos de los autores, la caída de la imago paterna y de los ideales, y relacionándola con la violencia en las escuelas y la adolescencia. Frente a lo anterior, y con el objeto de describir la subjetividad de la época actual, el autor retoma al personaje principal de *Paranoid Park*, un adolescente que, frente a una muerte accidentalmente provocada por él, no sabe a quién dirigirse dado que no hay Otro. Con esto, Goldenberg quiere dar a entender que los adolescentes no tienen a quien dirigirse. El autor hace un llamado a visualizar lo importante del mundo del adolescente, no como una caracterización en lo que otros han llamado “grupos o tribus urbanas” sino en esa inhibición actual de hacer lazo social fácilmente. Estamos, de acuerdo con éste, en una época en la que todo se puede realizar fácilmente menos el lazo con el otro. De manera similar, en “Violencias escolares”, Ubieto explora lo que actualmente sucede con la adolescencia, exponiendo que hoy el adolescente es mandado a gozar en lugar de desear saber. Aquí, la promesa del amor del padre (que trabajamos arriba) ha sido sustituida por el mandato del consumo, y el adolescente, que se encuentra en un pasaje de ser deseado a ser deseante, no cuenta actualmente con transiciones culturales que le permitan tratar lo pulsional en él (de acuerdo con autor, este tratamiento requiere cierta violencia que se veía en las pruebas físicas a las que debían someterse los jóvenes en rituales de paso) y llegar a ser incluido en la sociedad. Actualmente esas transiciones se han devaluado, ligadas a la caída de la imago social de padre, y han impulsado a los sujetos a hacer las cosas por sí mismos (aspecto que no está a favor del lazo social).

Respecto a la adolescencia, María Paula Castro, Valeria Lamota e Isabel Carraro exponen que en esta etapa se encuentra una ausencia de saber de la relación sexual. Sin embargo, advierten éstas, con el decaimiento del padre y de los ideales, el adolescente se encuentra preso de los objetos de consumo. Las autoras exponen que anteriormente existía una ética del sacrificio, hoy contraria al mandato de goce (de la inmediatez) que modifica el lugar del saber, lo relativiza y derriba los lazos con el otro. Esto las lleva a citar a Alexander Stevens, con el fin de resaltar que en la sociedad actual todos somos iguales y descartables, de allí que la violencia pueda ser una resistencia a esa homogeneidad. En este sentido, las autoras plantean que la violencia en las escuelas podría ser una forma de síntoma adolescente que indica la falta de la palabra.

Como ya se ha dicho que el tema de la violencia en las escuelas trasciende

el campo educativo e irradia a la sociedad en su conjunto, resulta válida la pregunta de por qué los autores se ubican en el contexto escolar. La lectura desde el campo educativo no es fortuita. Los recursos audiovisuales utilizados en el libro impactan con la temática de la violencia escolar, pero éste no es el único campo donde se puede encontrar violencia. En el artículo “La extrañeza extracurricular o la fuga de Eros”, Germán García ubica al lector en el campo educativo y recuerda lo dicho por Freud respecto a la educación: educar es un imposible. Hoy el internet es llamado a desbaratar el valor único de los programas y, más que eso, se presenta una fuga de eros del ámbito escolar. Además, el chat aparece como un medio por el cual cada uno puede inventarse un personaje y ser sin tener que responsabilizarse de ello.

Los autores de la compilación concuerdan, en las conclusiones, en tres caminos propuestos: la tarea del psicoanálisis, la comprensión de la violencia y la resistencia a los pedidos del mandato actual. Desde el psicoanálisis, proponen un lugar de lectura y escucha, ya no como vigilantes ni espectadores, para que el sujeto pueda responsabilizarse de su goce y situarse ante la castración de un modo diferente al del goce sin límite de la violencia. La idea, aquí, es posibilitar el lazo con el otro. Respecto a la violencia, los autores enfatizan en la importancia de diferenciar entre “la violencia” y “la legítima violencia”, y, por tanto, en la resistencia que debe hacerse a una significación de la violencia sin sentido. Por otra parte, se hace un llamado a visualizar el goce singular de cada sujeto desde el plano de la invención, que se presente como posible algo en relación al deseo en su singularidad. De esta forma, cada quien puede dar alguna versión de su propia diversión, ya no desde los imperativos de la época.

Cabe agregar que los autores, además de hacer uso de casos clínicos, se apoyan en medios audiovisuales diversos, en los cuales es evidente un no-encuentro con el otro (no hay palabra con éste). El capítulo final del libro es una invitación al lector a ver un audiovisual realizado por ellos mismos, donde se recopilan segmentos de películas que tratan el tema de violencia escolar, casos de masacres escolares en el mundo y, finalmente, escenas de jóvenes en diversas formas del lazo social. El video está disponible en <http://vimeo.com/24776564>, y constituye un recurso que en 18 minutos logra despertar el interés del espectador por el fenómeno tratado.

Por otra parte, los casos de masacres en escuelas parecen lejanos a la realidad colombiana. Aunque en el país existen ciertas variables históricas que hacen que la violencia deba ser analizada con mayor cuidado y detalle, esto no lo exime de un interrogante por el lazo social actual, la subjetividad y la escuela. En este sentido, resultaría pertinente preguntar, para el caso de Colombia, ¿qué sentido tiene asistir a la escuela para unos adolescentes como los que nos describen los autores citados, con deseos de no saber nada? ¿En qué posición ponen al maestro de la escuela estos adolescentes que solo quieren divertirse? No es nuevo que desde las instituciones educativas los maestros evidencian un malestar, y que se están formulando preguntas sobre quién es ese adolescente al que se le enseña y cómo establecer una relación con él. Por lo tanto, resulta bastante pertinente que la compilación haya tratado de expresar, desde la escuela, un tema no exclusivo del campo educativo en el mundo actual, como el del malestar

Gergen Kenneth y Mary Gergen. (2011). *Reflexiones sobre la construcción social*. España: Paidós. 128 pp.

Por: **Felipe Quintero Aguirre**, psicólogo de la Fundación Paz y Bien

Para quienes trabajamos en el área de la psicología social es imperativo conocer los paradigmas que configuran esta disciplina, teniendo en cuenta su naturaleza bisagra, su amplia campo de acción y la diversidad de los postulados teóricos que la integran. Uno de los paradigmas que la constituye, “El Construccionismo Social”, es sometido a un interesante análisis por dos de sus principales exponentes: Kenneth Gergen, profesor de psicología de la cátedra Mustin del Swarthmore College, y Mary Gergen, profesora de psicología y Estudios de la mujer en la Universidad del Estado de Pennsylvania, en el libro “Reflexiones sobre la construcción social”, publicado en inglés en 2004 y traducido al español en 2011 por Matilde Jiménez. Allí argumentan, teórica y metodológicamente, las ventajas que implica tener una mirada construccionista para abordar las problemáticas que atañen el quehacer de los psicólogos.

El texto es un constante ejercicio reflexivo sobre los alcances que ha tenido el desarrollo de modelos y teorías concernientes al construccionismo social en

las ciencias sociales en general (investigación social, estudios de género y epidemiología), y en especial en la psicología. Para esto último desarrolla una gama de posibilidades de intervención en sus diversas áreas (cambios organizacionales, terapias breves, narrativas y posmodernas, solución pacífica de conflictos y pedagogía crítica).

Los autores hacen un ajuste pragmático de conceptos desarrollados por Kenneth Gergen en obras anteriores, tales como “El Yo Saturado” (1991) y “Realidades y Relaciones” (1994), en donde la propuesta fundamental es la relación humana como contenedora del conocimiento. Mediante la descripción de situaciones reales, se retratan los procesos exitosos en donde ha sido implementado el construccionismo social, sin dejar a un lado que este paradigma es una construcción del lenguaje sujetado a un contexto socio-histórico determinado, y que su campo de acción, aunque parezca ilimitado, debe ser examinado frecuentemente.

Estructura del libro

El libro se compone de cinco capítulos. En los capítulos 1 y 2 se aborda la noción epistemológica del construccionismo social, es decir, se explica en qué consiste su objeto de estudio, problematizando la constante tensión entre lo individual y lo relacional, así como la importancia de echar mano de la deconstrucción para comprender dicha tensión. También se plantean proposiciones para describir el proceso de construcción de significado y el concepto del yo relacional.

En los capítulos 3 y 4, los autores se explaya en la demostración de la multiplicidad de campos que pueden ser objeto de intervención desde el paradigma construccionista. Explicando detalladamente a partir de ejemplos, se ilustra su utilidad en las áreas clínica, educativa, organizacional y comunitaria. Llama la atención el hincapié hecho en el área investigativa, al proponer que realizarla es en sí una práctica construccionista, ya que es un proceso en el que se elabora una nueva realidad. Apelando a los estudios sobre el discurso, la investigación-acción y la etnografía se enmarcan en la dimensión metodológica.

Por último, en el capítulo 5 se enfatiza en la dimensión ontológica, pues se detalla cómo es la realidad en que está inmerso el paradigma que aquí corresponde, cuáles son las críticas que debe asumir y los ajustes que puede ejecutar para que se mantenga un correlato entre su repertorio conceptual y la realidad que construye constantemente al interpretarla.

Críticas y comentarios

Si bien a veces podría percibirse que los Gergen caen en un excesivo relativismo sociológico, al plantear que la construcción de significados individuales es producto de fenómenos relacionales diligenciados en las dinámicas sociales, debe apreciarse que la propuesta teórica de esta obra supone que las representaciones individuales son componentes de las relaciones y que por ello la subjetividad emerge en el marco de la socialización, pues a diferencia de otros estudios llevados a cabo en la psicología social en donde el énfasis se centra en el funcionamiento cognitivo (psicología) o en las estructuras sociales (sociología), el eje fundamental aquí planteado es la lógica de las relaciones humanas, ubicando al lenguaje como vehículo de las subjetividades.

Podría decirse que el aporte más significativo de los autores de este libro es su capacidad de matizar, mediante la ejemplificación, postulados teóricos desarrollados por Kenneth Gergen en algunas de sus obras precedentes. Ello ocurre, por ejemplo, en el segundo capítulo, donde se desarrollan proposiciones que operan como categorías de análisis, facilitando así la comprensión de algunos conceptos primordiales del construccionismo social al punto que pareciera que hay una linealidad intencional, reflejada en el orden de los capítulos, en retratar la epistemología, metodología y ontología. Esta intencionalidad tiene, claramente, un efecto pedagógico.

Finalmente, hay que apuntar que el construccionismo social no está exento de tomar partida en los dilemas morales, pues a pesar de que la concepción de las verdades objetivas se deja a un lado, los autores hacen una pausa en este punto y aclaran que para evitar caer en un círculo hermenéutico, debe prescindirse de verdades absolutas y aprovechar este paradigma para deconstruir los esencialismos y desarticular las tiranías ideológicas.

María Pía Lara, *Narrar el mal: una teoría posmetafísica del juicio reflexionante*, Editorial Gedisa, Barcelona, 2009, 285 pp.¹

Por: **Yuliana Leal**, profesora de la Universidad Icesi

En su libro, María Pía Lara tiene como propósito construir una teoría sobre el mal, utilizando la noción arendtiana del juicio reflexionante. Este tipo de juicio no opera de manera deductiva, como en el caso de los juicios determinantes que subsumen un particular bajo una regla general, sino que analiza un acontecimiento particular o un ejemplo y es a partir de este último que se revela una generalidad. Para comprender la maldad humana, la autora toma como punto de partida las narraciones históricas y literarias como ejemplos. Estas últimas adquieren dimensiones morales de comprensión cuando ponen de manifiesto los significados concretos del daño moral, los cuales son captados por el ejercicio del juicio reflexionante. Cuando este juicio es llevado a la esfera pública a través de las narraciones, como en el caso de los testimonios de las víctimas, ilumina dimensiones ocultas de las acciones humanas. Si estas narraciones afectan a los espectadores y a la opinión, emerge un debate continuo en la esfera pública que es un lugar importante para la interacción social. Lara utiliza la noción de esfera pública para referirse especialmente a la esfera literaria. Dicha esfera permite la apertura de nuevos temas, horizontes de investigación y problemas críticos y, a la vez, posibilita la tematización de nuevas dimensiones sociales a partir de categorías ya sea filosóficas, sociológicas, antropológicas, entre otras. La esfera público literaria, junto con los debates públicos, posibilitan acciones concretas encaminadas a crear instituciones políticas y jurídicas que eviten delitos de lesa humanidad.

La autora pone de manifiesto que, en la tradición del pensamiento occidental, la palabra “mal” ha sido utilizada para referirse al sufrimiento humano, a los desastres naturales y a los temores metafísicos relacionados con la existencia de Dios. Especialmente en el pensamiento occidental, algunos filósofos han creado teodiceas por medio de las cuales relacionan la existencia del mal con la existencia de un ser omnipresente y todopoderoso, justificando la existencia del primero como una entidad metafísica. Lara piensa que el problema del mal

¹ Esta reseña es producto del Proyecto de Investigación “El juicio reflexionante en el pensamiento político de Hannah Arendt”, liderado por el profesor de la Universidad Icesi Jerónimo Botero.

no puede asociarse con la existencia de un ser divino. Las acciones crueles que causan un daño moral son acciones humanas, no divinas. Al ser conscientes de esto, podemos comprender que la libertad humana es nuestra característica más esencial, pero también se puede convertir en nuestra peor pesadilla. Por esta razón, la autora sitúa el tema de la maldad humana en un terreno pos-metafísico, ya que dicha perspectiva nos permite comprender todas aquellas experiencias históricas de la crueldad humana como experiencias definitorias de una clase concreta de acciones humanas. Esto implica que el término “mal” no se puede utilizar en un sentido metafísico, religioso o ideológico.

Según Lara, el tema del mal es producto de lo que Jürgen Habermas denomina aprender de las catástrofes, que significa tomar conciencia de que las acciones crueles son responsabilidad de los seres humanos y deben ser juzgadas bajo un paradigma normativo de justicia. Al respecto, la autora piensa que la maldad humana no solamente debe ser tematizada dentro de la esfera de la justicia, sino también debe ser tratada en una esfera moral autónoma. Aquí, Lara introduce la noción de paradigma para describir “cómo algunos problemas que están relacionados con la crueldad humana pueden organizarse temáticamente bajo un marco que constituye una esfera diferenciada con respecto al paradigma de la justicia” (Lara, 2009: 28). Desde esta perspectiva, ella intenta establecer una base normativa moral basada en el significado de los daños morales que se pone de manifiesto en los testimonios de las víctimas cuando estos son debatidos en el espacio público, dado que estos significados no son agotados por los códigos jurídicos.

De este modo, la autora considera que el mal no se puede tematizar en una teoría abstracta o a través de una definición universal. La mejor forma de aproximarse a él es a partir de descripciones concretas ofrecidas por narraciones históricas o literarias. Al comprender estas narrativas, se puede vislumbrar que una descripción específica es como una especie de puerta develatoria que nos conduce a una dimensión moral antes no percibida. Cada historia es una especie de filtro moral, es decir, un vehículo que nos permite comprender qué es lo que constituye un daño moral. El lenguaje constituye el filtro moral cuando abre esta comprensión a la colectividad, ya que es a través del debate con los otros que se devela la verdad histórica del acontecimiento. Estos debates consolidan la conciencia pública de cómo sucedieron las cosas y por qué ocur-

rieron: “Sin la esfera pública y sin los espacios de debate, de diálogo, de la revelación, no podríamos ejercer el juicio. Sin las historias no podemos crear el espacio colectivo de autoevaluación y de autorreflexión” (Lara, 2009: 18). Así, las narraciones históricas o literarias de acciones crueles aportan juicios morales a los espectadores, al articular los rasgos distintivos de estos delitos con el uso de un término develatorio que describe cómo estos producen un daño moral. Cuando estos términos develatorios se utilizan públicamente a través del lenguaje, se puede consolidar una conciencia moral y social que emita juicios susceptibles de trasladarse al campo de la legalidad.

Lara señala que Hannah Arendt nos dio una pista cuando pensó que los crímenes perpetrados por los regímenes totalitarios, que no tenían ningún precedente, necesitaban una nueva forma de categorización. Por ejemplo, cuando Arendt utiliza la palabra develatoria totalitarismo, enmarca su narración bajo una perspectiva moral y política que pone de manifiesto cómo ciertas acciones políticas se pueden juzgar a partir de su unicidad histórica. Al analizar los actos atroces cometidos por estos regímenes, Arendt observa que este tipo de sistemas encarnan el mal radical de nuestro tiempo al intentar acabar con la condición humana, convirtiendo a los ciudadanos en seres superfluos, algo que no se había visto antes. Con este trasfondo, y con el propósito de develar lo anterior, Arendt analiza la historia de Adolf Eichmann, relacionándolo con el personaje de Kurtz de la novela de Joseph Conrad *El corazón de las tinieblas*. Kurtz es un hombre común y corriente que ingresa a un contexto social perverso, y esto lo conduce a convertirse en un agente criminal que no se detiene a pensar en las consecuencias de sus actos.

Al igual que Kurtz, Eichmann era una persona común y corriente que fue capaz de enviar a millones de judíos a la muerte, sin reflexionar sobre lo que había hecho, alegando que simplemente estaba cumpliendo órdenes. Lara señala que, al hacer uso del juicio reflexionante, Arendt utiliza la noción de “la banalidad del mal” para mostrar que Eichmann es un individuo que no posee un carácter moral como el personaje de Kurtz, ya que no fue consciente moralmente de los alcances de sus acciones. La conclusión de Arendt es que “el más ordinario de los hombres cometió el más extraordinario de los crímenes sin haberse percatado de su alcance histórico y moral” (Lara, 2009: 76). A partir de lo anterior, Lara destaca que Arendt fue una de las pioneras en utilizar las narrativas históricas y literarias

como herramientas en el pensamiento moral y político, haciendo ejercicio del juicio reflexionante, para develar el significado de acciones crueles como las ocurridas en los genocidios de los regímenes totalitarios.

Arendt se percató de que las narrativas son relatos concretos de acciones humanas y cada uno de ellos son producto de la visión particular del narrador o espectador. Ahora bien, la interpretación de los eventos o acontecimientos a través de dichas narraciones son juicios, y si éstos poseen un filtro moral pueden llegar a ser fuentes de reflexión crítica. Por medio de la comprensión de dichas narrativas no solamente nos reconciamos con el pasado, sino que éstas pueden transformarnos. Es importante tener en cuenta que las acciones humanas, al ser narradas por los espectadores o los historiadores, adquieren un sentido. Pero dichas acciones siempre están abiertas a nuevas reinterpretaciones, y en el acto de narrarlas a otros se abren nuevos horizontes de reflexión. De esta manera, los juicios sobre las acciones no se pueden considerar últimos o finales, ni tampoco los sentidos que adquiere la acción. Su posible revisión es algo abierto, dado que las acciones siempre están abiertas a nuevas descripciones desde diversos ángulos. Las narrativas ponen de manifiesto una compleja red de interacciones humanas, y la necesidad de continuar con el cuestionamiento de las interpretaciones previas yace en que cada nueva reinterpretación vislumbra dimensiones ocultas, y pone en movimiento el proceso plural de la comprensión.

Lara observa que Arendt introduce una idea muy novedosa sobre el papel del historiador. Arendt señala que éste es un espectador que ejerce un juicio crítico sobre el acontecimiento vislumbrado a través de imágenes estéticas o poéticas que iluminan aquello que aparenta ser inefable. Ahora bien, las narraciones de los historiadores no solo iluminan el significado de los acontecimientos, sino que también se convierten en fuentes para que los demás espectadores juzguen lo ocurrido. Arendt considera que Homero ejemplifica el tipo historiador cuyas narraciones no sólo iluminaban los aspectos ocultos del corazón de los hombres, sino también fomentaban la habilidad de juzgar de sus interlocutores, configurando una identidad política en los griegos y una memoria colectiva.

Otro modelo de historiador crítico lo encarna Walter Benjamin. Arendt piensa que, aunque éste no era ni poeta ni filósofo, pensaba los acontecimientos a través de un lenguaje poético sin dejar de ser crítico. Ella veía en Benja-

min un tipo de historiador especial que podría ejercer un juicio crítico sobre su propio tiempo. Las expresiones poéticas de Benjamin iluminan la idea de que las imágenes estéticas pueden develar la visión trágica de su tiempo, y este proceso de develación permite observar que la comprensión de algo inefable es posible a partir de una imagen artística. Benjamin pone de manifiesto lo anterior en su reflexión sobre la pintura *Angelus Novus* de Paul Klee, la cual representa la crisis histórica y de valores de la sociedad moderna a través de la alegoría del ángel que intenta alejarse de las ruinas y la catástrofe, pero no puede hacer nada al respecto.

A partir de lo anterior, Lara señala que el historiador debe hacer uso de su facultad de juzgar para adoptar una visión crítica del pasado a partir del presente. Desde esta perspectiva, los juicios y las interpretaciones morales construidas a partir de las narraciones adquieren importancia, ya que abren una puerta de reflexión en el espacio público fundamental para configurar una memoria colectiva. El problema es que a no todos los historiadores les interesa analizar los acontecimientos en su singularidad y realizar juicios reflexionantes de las acciones que han causado, como por ejemplo un daño moral: “Sólo aquellos cuya preocupación sobre la recuperación del pasado posea también la posibilidad de conectarse con un ámbito crítico, a través del debate que es imposible cerrar de forma definitiva, porque la comprensión de cierto tipo de acciones es demasiado compleja y contingente” (Lara, 2009: 144). El historiador debe asumir, en primer lugar, una responsabilidad moral por aquellos individuos que han sido víctimas de un daño moral en el pasado y, en segundo lugar, debe juzgar los acontecimientos pasados para iluminar su significado. Éste debe poseer una capacidad imaginativa para poder comunicar y representar aquello que es inefable.

Tal ejercicio de los historiadores de comunicar lo inefable implica la construcción de “imágenes o expresiones estéticas” que develen la dimensión moral de los acontecimientos. Por supuesto, los juicios del historiador requieren estar abiertos a la discusión y al debate. Desde esta perspectiva, es importante aclarar que Lara retoma el concepto de la historia propuesto por Arendt. Para la pensadora judío-alemana, la historia no puede ser concebida como una fuerza o una ley natural que ha trazado unas metas de antemano a la humanidad. Su visión es que la historia se halla constituida por un sinfín de narrativas, a menos que la humanidad sea destruida completamente y no haya nadie que siga contando lo ocurrido.

Por otra parte, Lara plantea que las reflexiones sobre el mal de Jürgen Habermas también ponen de manifiesto el ejercicio del juicio reflexionante, producto del cual es el término “aprender de las catástrofes”. De forma similar a Arendt, Habermas insiste en que después de Auschwitz no podemos depender de la tradición para comprender lo que ocurrió, sino que debemos cuestionarla. Tres razones soportan su argumento. En primer lugar, Auschwitz marca una ruptura con la tradición, la única forma de relacionarnos con lo que ocurrió es asumiendo una actitud reflexiva. En segundo lugar, a partir de la violación sin precedentes de los derechos humanos en los regímenes totalitarios, podemos culturalmente apropiarnos de las leyes internacionales que sancionan los genocidios y comprender su contenido normativo, estando alertas al peligro que representa su infracción. En tercer lugar, es importante analizar los acontecimientos históricos y las catástrofes morales desde múltiples perspectivas, ya sean filosóficas, antropológicas, sociológicas, jurídicas, etc. Aquí, la intervención de los intelectuales sea necesaria, pues promueve el debate público y el examen moral continuo de los acontecimientos en cuestión.

Habermas considera que los juicios de los intelectuales no pueden ser concebidos como interpretaciones científicas, sino que sus obras son “narrativas con motivos ideológicos que aportan razones para justificar la necesidad de legitimidad de un sistema político” (Lara, 2009: 168). El filósofo alemán señala que los juicios de los intelectuales, al ser confrontados en un debate público, ponen de manifiesto la guerra de las memorias. En dichos debates puede identificarse los fallos y aciertos de cada una de las perspectivas puestas en cuestionamiento. Además, se puede vislumbrar los motivos ideológicos que hacen que una narrativa tenga más peso que otra. El debate de dichas interpretaciones es fundamental, ya que “posibilitan una oportunidad de clarificar cómo las tradiciones que nos modelan poseen ambigüedades” (Lara, 2009: 168). Habermas señala que es importante desarrollar una consciencia histórica pública, pero que para lograrlo es necesario realizar un esfuerzo por “historizar” los acontecimientos y analizarlos críticamente a partir de un debate político-público. Esta consciencia histórica pública supone que cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de analizar los acontecimientos del pasado, hallar sus errores y posibilitar transformaciones.

Una de las polémicas surgidas de estas reflexiones, es que los testimonios de quienes han experimentado en carne propia las atrocidades históricas y los daños morales se han convertido en el material más valioso para comprender

lo que ocurrió y juzgarlo. Dichas narrativas son las que ponen de manifiesto la experiencia y la memoria. Por supuesto, comprender el pasado a la luz de los testimonios implica darle un lugar público a la memoria, para convertirla en algo colectivo que permita establecer una visión crítica frente a lo acontecido. Desde esta perspectiva, merece particular atención la reflexión realizada por la autora a propósito de los testimonios de Primo Levi frente al problema del mal. Dichos testimonios “iluminan el trabajo empírico de lo que constituye realizar un juicio” (Lara, 2009: 189).

Al leer las descripciones serenas de Levi del proceso de deshumanización llevado a cabo en los campos de concentración, Lara señala que el lector puede observar el ejercicio del juicio reflexionante de Levi para mostrar el colapso moral provocado por el régimen nazi. Por ejemplo, Levi utiliza las metáforas de “la zona gris” y “el *muselmänner*” para develar cómo en los campos de concentración nazis se aniquila la humanidad de los prisioneros, extirpando la solidaridad y borrando la distinción entre el bien y el mal que provoca que todos sean corruptos y culpables. Los testimonios de Levi nos ofrecen muchas historias ejemplares. Tales historias son vehículos de comprensión que iluminan la destrucción de la identidad moral y nos permiten vislumbrar la complejidad de la condición humana.

Por otro lado, Lara hace una crítica muy aguda y perspicaz de la obra de Giorgio Agamben, *Lo que queda de Auschwitz: el archivo y el testigo*. La autora señala que Agamben utiliza las categorías de Levi de la “zona gris” y el concepto de “musulmán” que son producto de juicios reflexionantes, y los transforma en esquemas generales para comprender la política moderna como biopolítica, haciendo uso del juicio determinante. Sin embargo, el problema es que, si bien el juicio reflexionante de Levi y las categorías producto de su ejercicio son buenas herramientas para analizar el problema del mal, cuando Agamben las emplea para construir una teoría general de lo político terminan oscureciendo la dimensión moral a partir de la cual Levi realiza su reflexión. Agamben emplea la categoría del “musulmán” de Levi como ejemplo de la abyección última de “la pura vida”, y a partir de ella esboza como conclusión el concepto político de soberanía moderna. El musulmán es un ser humano que perdió su humanidad en la modernidad, moviéndose a una zona donde la dignidad y el respeto son inútiles.

Agamben desarrolla una serie de argumentos aporéticos que intentan describir la realidad sin sentido de Auschwitz, poniendo de manifiesto la total bancarrota

de la moralidad. Sin embargo, Agamben no utiliza herramientas históricas que nos permitan comprender la especificidad de los hechos atroces del totalitarismo. Por esta razón, nos deja sin herramientas para adscribir responsabilidad y agencia a quienes perpetraron estas atrocidades históricas. Lara señala, de manera muy acertada, que el filósofo italiano intenta mostrar que la soberanía política moderna fue la nos condujo a la existencia de los campos de concentración y exterminio, pero su interpretación es bastante paradójica porque su análisis, que se halla enmarcada en lo político, termina despolitizando la verdad histórica de Auschwitz.

La autora crítica otras interpretaciones que convierten a Auschwitz en un paradigma del mal. Ella señala que la dificultad que enfrentan estas interpretaciones estriba en que al convertir a Auschwitz en una definición general de la crueldad humana, cualquier acontecimiento histórico cruel de la historia puede perder su especificidad, y las distinciones analíticas entre los hechos atroces del pasado pueden desvanecerse. De modo que el concepto del Holocausto se convierte en un mero tópico o esquema general que deja de lado distinciones críticas necesarias.

Lara piensa que esto es un error conceptual, y señala que es importante cuestionar dos posiciones que hacen parte de la definición paradójica de Auschwitz como paradigma del mal. Por un lado, encontramos aquellas interpretaciones que han sacralizado el Holocausto y han considerado este concepto como sinónimo de lo inefable. Estas interpretaciones conciben el mal como algo incomprensible y niegan cualquier tipo de conocimiento del mismo. Además, estas interpretaciones se enfrentan al problema de que, al convertir a Auschwitz en un paradigma del mal, se hace imposible la comprensión específica del mismo y la ruptura que marca este acontecimiento con la tradición. Julia Kristeva, Jean Lyotard y Slavoj Žižek son los tres autores más importantes que ilustran esta posición. Para Lara, la interpretación del mal como algo inefable hace imposible la comprensión moral de los actos humanos que causan un daño moral, y así se pierde la posibilidad de cuestionar la responsabilidad de los sujetos que realizan dichos actos.

Por otro lado, encontramos aquellas interpretaciones que banalizan el concepto del Holocausto. Éstas usan el Holocausto como sinónimo de cualquier crimen, borrando su especificidad y confundiendo el sentido de unos daños morales con otros. Tales interpretaciones son producto de juicios determinantes y no de juicios reflexionantes. Los peligros de banalizar o sacralizar el

Holocausto pueden provocar diversos efectos. Uno de ellos es no utilizar las categorías de “crímenes en contra de la humanidad”, creadas a raíz de lo que sucedió en Auschwitz en 1945, para juzgar y castigar aquellos actos de Estado encaminados a aniquilar la humanidad de un grupo étnico.

Cuando se utilizan las categorías de “crímenes en contra de la humanidad” o “genocidio” para sancionar actos atroces en una nación, la comunidad internacional sabe que esto implica tomar medidas al respecto. Según las leyes internacionales, cuando una nación es oprimida por un gobierno debe aceptar los respaldos internacionales para solucionar los conflictos que se perciben bajo ciertas condiciones específicas. El problema es que cuando la comunidad internacional interviene puede fomentar conflictos internos o, en muchas ocasiones, puede evadir su responsabilidad frente a lo que está ocurriendo. Esto pone de manifiesto que las leyes internacionales de Derechos Humanos y delitos en contra de la humanidad, aunque son una de las instituciones políticas y sociales más importantes que trajeron consigo la aprensión de la catástrofe del Holocausto, todavía no son plenamente llevadas a la práctica en el campo político. Por esta razón, la ciudadanía debe estar muy atenta entre lo que ocurre en la realidad y cómo esto es representado en los medios de comunicación en el mundo público, para alertar a la comunidad internacional y reaccionar a tiempo frente al surgimiento de un conflicto de lesa humanidad. Lara considera que el antídoto en contra de estos males es la creación de instituciones políticas y legales de corte democrático que sancionen dichas prácticas y hagan justicia a las víctimas.

Desde esta perspectiva, resulta particularmente interesante la reflexión de la autora acerca de la obra de teatro de Ariel Dorfman *La muerte y la doncella*, así como de la versión cinematográfica dirigida por Roman Polansky. La obra de Dorfman no solamente ejemplifica la noción de daño moral que establece un vínculo permanente entre el verdugo y la víctima, sino también pone de manifiesto los problemas legales y morales a los cuales se enfrenta la víctima cuando se encuentra por casualidad con su torturador, debido a la impunidad de sus crímenes y a la ineficacia de medidas legales por parte de las instituciones políticas que retribuyen a las víctimas.

A manera de conclusión, aunque Lara centra su atención en cómo algunas narraciones literarias e históricas, especialmente sobre el Holocausto, configuran juicios reflexionantes y críticos que, al ser llevados a la esfera pública, implican la construc-

ción de una memoria y conciencia colectiva, también insinúa otra idea bastante importante que el libro no profundiza en su justa dimensión: el arte, a través de sus expresiones como la poesía, las novelas, el teatro, la pintura, el cine, etc., se convierte en una expresión política que revela el significado de los acontecimientos que representan y configura un juicio crítico, el cual permite reflexionar a los ciudadanos sobre las acciones atroces del pasado y del presente, al igual que sobre los mecanismos jurídicos que permitan prevenirlas. Lara insiste en que, por ejemplo, las leyes internacionales que sancionan los “crímenes en contra de la humanidad” son producto de un esfuerzo colectivo que fue incentivado inicialmente por los testimonios de los sobrevivientes del Holocausto, así como por los intelectuales que asumieron el rol de guías morales a fin de construir una memoria colectiva que impidiera que estos hechos atroces volvieran a ocurrir, aunados a los esfuerzos de rendición de cuentas. Desde esta perspectiva, las reflexiones críticas por parte de los intelectuales y los ciudadanos en los debates públicos desempeñan un rol importante, así como lo hacen los esfuerzos de materializar la justicia a través de códigos jurídicos.

Referencias bibliográficas:

Lara, María P. (2009) *Narrar el mal: una teoría posmetafísica del juicio reflexionante*, Barcelona, España: Editorial Gedisa.

Helena Alvear e Isabel C. Jaramillo. (2012) *Feminismo y crítica jurídica. El análisis distributivo como alternativa crítica al legalismo liberal*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre – Universidad de los Andes. 191 pp.

Por: **Andrés Felipe Castelar**, profesor de la Universidad Icesi

A comienzos del 2013 se realizó el lanzamiento del libro “Feminismo y crítica jurídica” escrito por las profesoras Helena Alviar e Isabel Cristina Jaramillo, ambas del departamento de Derecho de la Universidad de los Andes. Las autoras cuentan con sendos doctorados en Derecho de Harvard Law School y con una significativa trayectoria en el campo de la docencia. Además, gozan de reconocimiento internacional en el área de derecho y desarrollo y, sobre todo, en lo que tiene que ver con feminismo y derecho.

Esta obra se origina en la participación de las autoras en columnas de opinión de la revista *Semana*. En ellas reflexionaban sobre la significativa incidencia de las propuestas feministas en las teorías jurídicas contemporáneas. Esta modalidad investigativa ha sido poco explorada en nuestro país y se constituye en una alternativa valiosa para nutrir las estrategias de intervención de la justicia, pero también para repensar el lugar del derecho en la transformación social de Colombia.

Alviar y Jaramillo señalan que en nuestro país, con el fin de satisfacer las necesidades de minorías y sectores discriminados, las leyes y los fallos judiciales se han multiplicado hasta alcanzar dimensiones inimaginables. Ello hace que la ley se convierta en una quimera que, para muchos, es capaz de resolver los problemas de injusticia y desigualdad social. Sin embargo, pronto el lector se puede percatar de que a pesar de ello, las esperadas transformaciones no se materializan y así las leyes son tildadas de “inoperantes” o de “insuficientes”. De hecho, la idea de que nuestro formalismo legal hace de nuestra justicia una “fantasía de papel” es un lugar común.

Las autoras recurren entonces al feminismo y a la crítica jurídica como estrategia analítica para repensar las dinámicas entre la ciudadanía y los distintos entes estatales que se esfuerzan por solucionar sus necesidades. Con una prosa pausada y muy respetuosa con el lector, logran sostener sus argumentos a lo largo del libro.

Estructura del libro

El libro está dividido en seis capítulos, además de una breve introducción. Los dos primeros apartados proponen una reflexión teórica acerca de la crítica distributiva al legalismo actual, especialmente en América Latina. La crítica distributiva se caracteriza por partir de las distintas teorías feministas y desafiar teóricamente las estrategias tradicionales de intervención jurídica. Así, se cuestiona el uso de clasificaciones binarias (formalismo/antiformalismo jurídico, hombre/mujer, rico/pobre, etc.); la naturalización de identidades individuales (el recurso a considerar que una persona posee una esencia que le pertenece y que nunca se verá modificada), y la privatización de los espacios de debate jurídico, esto es, la no interferencia de otros discursos en la reflexión propia del derecho colombiano.

El segundo capítulo está dedicado a esbozar un panorama comprensivo de

los aportes de la crítica feminista a la teoría jurídica latinoamericana. Si bien es cierto que no es posible hablar de un feminismo, sino de distintas teorías feministas, esta divergencia es vista como un elemento positivo que enriquece la discusión. A partir de esta premisa es posible proponer tres tipos de feminismo: el inclusivo, que podría reunir todos los matices contestatarios de las distintas teorías bajo la premisa común del rechazo al patriarcado; el responsivo, que propone una teorización que sea capaz de dar respuesta a las necesidades inmediatas de la mujer actual; y uno de carácter político, que toma distancia de las anteriores, al no confiar en la exigencia de soluciones que provengan de los interlocutores (sean los jueces, los teóricos o el Estado), sino que reconoce la riqueza de las divergencias teóricas y por ello fomenta la problematización de las cuestiones jurídicas.

Los siguientes capítulos abordan cuatro escenarios en los cuales el feminismo político empieza a incidir en el debate jurídico, en relación con las mujeres. Estos son las políticas de inclusión de mujeres en cargos de decisión; la distribución de recursos públicos; la exclusión sistemática de la mujer del mercado laboral, y la implementación de la justicia transicional. Son campos de tensión en los cuales se han implementado estrategias de intervención que, sin embargo, no han logrado transformar del todo el panorama social de la mujer.

Cada capítulo empieza con una breve contextualización sobre la situación a estudiar y las estrategias que se han diseñado desde distintos organismos del Estado para intervenir en ella. Se destaca el minucioso estudio de los fallos judiciales, así como de resoluciones del Ejecutivo y de distintas medidas legislativas adoptadas. Posteriormente, se elaboran los argumentos críticos para evaluar las medidas emprendidas.

En el caso de la conocida “Ley de cuotas”, para la inclusión sistemática y paulatina de mujeres en cargos de administración pública, se analiza el impacto de las medidas incorporadas, tales como su obligatoriedad (o su excepcionalidad) o la imposibilidad de evaluar sus resultados positivos a largo plazo; para el tema de la distribución de los recursos públicos, se pone en evidencia la tensión entre los mecanismos neoliberales imperantes y las tácticas asistencialistas que se han diseñado de forma excepcional para resolver inequidades con familias de escasos ingresos; por su parte, en el área de las brechas salariales producidas por la diferencia de género, se evalúa críticamente la mutación sufrida en el

discurso sexista que subyace a esta injusticia social: de una inequidad flagrante, explícita, dada por obvia, se recurre poco a poco a supuestos discursivos sobre las diferencias de género que dificultarían superar esta brecha de género y que, al tiempo, naturalizan la inferioridad atribuida a la mujer; finalmente, en el caso de la implementación de la justicia transicional, como una medida para superar las consecuencias del conflicto armado colombiano mediante estrategias de atención, reparación y develación de la verdad, hay que reconocer que es la exotización discursiva de lo femenino lo que impide reconocer las necesidades específicas de esta minoría ante la justicia.

Críticas y comentarios

Este libro se constituye en un aporte significativo a la teoría jurídica contemporánea y, a la vez, a los trabajos sobre feminismos y teorías de género. Dado que se encarga de analizar de forma minuciosa los discursos que subyacen a la relación entre representantes del Estado y las minorías que solicitan una solución a sus problemas, es posible evidenciar una suerte de deconstrucción de nociones y conceptos que han sido naturalizados a lo largo del tiempo. Por ejemplo: ¿Qué es la justicia? ¿Cómo el aparato judicial colombiano atiende nuestras demandas? ¿Qué implica que seamos vistos como iguales? Al tiempo, también es un llamado de atención a la ciudadanía que está en capacidad de convertirse en agente de sí misma en la intervención de sus propias necesidades.

Es probable que para algunos lectores, acostumbrado a una prosa fluida y personalista (basada en la opinión, más que en el argumento), les parezca poco común un estilo tan académico y estructurado. Sin embargo, lo interesante de este libro es que precisamente evidencia un estudio sistemático de la jurisprudencia colombiana que, además, no se convierte ni en un manual ni en un compendio de soluciones jurídicas. De hecho, no trata de ofrecer respuestas a las inquietudes que genera, sino despertar nuevas inquietudes en el público al que se dirige. Por todo lo anterior, se convierte en un documento de consulta para profesionales del derecho que estén interesados en ver la justicia como un ejercicio mecánico de aplicación de normas. El derecho se convierte entonces en un espacio de debate con otras disciplinas, dispuesto a reconocer la diversidad de las estrategias de intervención ante las necesidades de las personas.

